INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

DATOS GENERALES		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*20 DE JUNIO A 15 DE DICIEMBRE DE 2025*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	***FÍSICA***	***PRESUPUESTAL***
	100%	*100%*
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO*	
CONTACTO	*Email: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co*	
DEPENDENCIA	*Secretaría de Planeación y Obras*	
CARGO	*Secretario de Planeación y Obras*	
DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS (E)	*Mediante notificación de tres (03) de febrero de 2025*	
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*MC_039-2025*	
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO*	
NIT.	*800.149.894 – 0*	
REPRESENTANTE LEGAL	*JUAN CARLOS TAPIA AYALA*	
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	*CC. No. 13.069.278 expedida en San Juan de Pasto*	
CONTACTO	*Cel: 310 359 1714* *Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co*	
OBJETO	*"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO RITINARIO DE LAS VIAS Y MAQUINARIA MENOR DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO"*	
CONTRATISTA	*FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA*	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*27.321.255 DE LA LLANADA (N)*	
CONTACTO	*Cel: 3234974972* *Email:* SERVICENTROCANADA@GMAIL.COM	
FECHA DE CONTRATO	*VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025*	
VALOR	*TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($39.800.000)*	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.*	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*SE FIRMA ACTA DE INICIO EL DIA DEL CONTRATO VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025*	

FECHA TERMINACIÓN	*QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025*
FECHA DE ACTA DE FINALIZACIÓN	*QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025*
FORMA DE PAGO	***CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*** El valor del presente Contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000) M/CTE., incluidos en este valor, impuestos y retenciones, el cual se define para efectos netamente fiscales, puesto que el monto de pagos a favor del contratista dependerá de lo reportado en el documento de cobro que radique el contratista y frente a lo cual presente evidencias de cumplimiento que debe ser certificado por el supervisor del Contrato. El valor del contrato se cancelará de manera parcial, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad Contratante, respectivamente, de los bienes objeto de compraventa o suministro. Para lo cual el Contratista deberá presentar: a. Cuenta de cobro y/o factura. b. Certificado de supervisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista. c. El contratista acreditara el pago el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno con los respectivos comprobantes de pago del mes inmediatamente anterior. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. MC_039-2025
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*

CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS
Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Por lo cual, y teniendo en cuenta que el pago está condicionado al cumplimiento efectivo del objeto contractual por parte del contratista y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, se estima que no es necesario exigir garantía. MC_039-2025
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ***Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes.***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
No.	***OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS***	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.	*SI*	CUMPLIDO
2	Horario de atención a partir de las 7:00 am., hasta las 6: 00.pm., los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, aceites y lubricantes, aun en casos en que no exista fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.	*SI*	CUMPLIDO
3	El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de combustible.	*SI*	CUMPLIDO
4	Mínimo debe contar con un (1) surtidor de combustible.	*SI*	CUMPLIDO
5	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	*SI*	CUMPLIDO
6	Deben ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.78 litros.	*SI*	CUMPLIDO
7	Las órdenes de servicio, serán emitidas previa revisión y aprobación del supervisor asignado para este proceso; quien será el encargado de dar el visto bueno para suscribir las mismas de acuerdo a la necesidad. El contratista una vez	*SI*	CUMPLIDO

	notificado de la orden, realizará el suministro de manera inmediata en la estación de servicio. La totalidad de las órdenes reposarán en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con el fin de realizar el control y trámite interno de pago.		
8	Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
9	Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
10	La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse como máximo dos días después del cumplimiento del plazo de ejecución.	*SI*	CUMPLIDO
11	Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
12	Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	*SI*	CUMPLIDO
13	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
14	Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el Contrato de seguro contratado.	*SI*	CUMPLIDO
15	Mantener vigentes las condiciones del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
16	Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan	*SI*	CUMPLIDO
17	Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	*SI*	CUMPLIDO
18	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.	*SI*	CUMPLIDO
19	Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
No.	***OBLIGACIÓNES GENERALES***	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***

1	Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
2	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio Contratante.	*SI*	CUMPLIDO
3	Asumir todos los impuestos y retenciones, y demás costos directos e indirectos, que impliquen la ejecución del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
4	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alterativas de solución a las mismas.	*SI*	CUMPLIDO
5	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	*SI*	CUMPLIDO
6	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago	*SI*	CUMPLIDO
7	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más y presentarse ante el Municipio Contratante, en el momento en que sea requerido por el mismo.	*SI*	CUMPLIDO
8	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
9	Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
10	Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y	*SI*	CUMPLIDO

	ejecución del Contrato por parte del supervisor.		
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato, y responder por las reclamaciones que puedan originarse por el suministro contratado.	*SI*	CUMPLIDO
12	Las demás consignadas en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del presente contrato.	*SI*	CUMPLIDO
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	*SI*	CUMPLIDO

En el cumplimiento de las obligaciones contractuales se detalla el objeto "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO" detallado según la siguiente tabla*: lo cual* ***FINALIZA NORMALMENTE***

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	VALOR UNITARIO MÁXIMO	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM, PARA LA MAQUINARIA PESADA, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS Y MAQUINARIA MENOR DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO.	GALÓN	EL REGULADO POR EL GOBIERNO PARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO.	MÍNIMO EL RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA ESTE CONCEPTO Y EL VALOR OFRECIDO.
2	ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS Y MAQUINARIA MENOR DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO.	GALÓN		MÍNIMO EL RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA ESTE CONCEPTO Y EL VALOR OFRECIDO.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	03	06	2025	2025000363	$ 39.800.000	VARIOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	20	03	2025	2025000460	$ 39.800.000	FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
SE HAN EFECTUADO PAGOS	N/A	**-0-**
TOTAL, PAGADO		**-0-**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 39.800.000,00	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME	$0	$ 39.800.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$ 39.800.000,00**	**$ 39.800.000,00**

Acreditación seguridad social y parafiscales:

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
7971544893	17	06	2025	**06**
7976192189	09	07	2025	**07**
7979368156	12	08	2025	**08**
7983528044	12	09	2025	**09**
7987550109	15	10	2025	**10**
7991397668	13	11	2025	**11**
7995140955	11	12	2025	**12**

La contratista anexa planillas de seguridad social y parafiscales en un total de (7 folios) correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Controversias

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON	-	-	-	-0-

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
-0-

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a quince (15) de diciembre de 2025de 2025 del año dos mil veinticinco (2025).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.

Secretario de Planeación y Obras.
La Llanada – Nariño.

Proyectó: Ing. Britany Chamorro Prof. De apoyo Admin. SPO.
Revisó: Hugo Fernando Muñoz Jurado. - secretario de Planeación y Obras
Archivo: Expediente físico del contrato MC_039-2025